

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE OYÓN-OION****Creación de la sede electrónica del Ayuntamiento de Oyón-Oion**

Mediante resolución de alcaldía 2024-177 se crea la sede electrónica del Ayuntamiento de Oyón-Oion disponible en la dirección URL <https://udalenegoitza.araba.eus/oyon> con sujeción a los principios de transparencia, publicidad, responsabilidad, calidad, seguridad, disponibilidad, accesibilidad, neutralidad e interoperabilidad. Esta resolución se comunica a Diputación Foral de Álava, Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio de la Diputación Foral de Álava, se publica en el BOTHA y en el tablón electrónico de edictos o anuncios de esta administración y se dará cuenta de la misma en la próxima sesión ordinaria del Pleno de este ayuntamiento. Bo240619A.

Oyón-Oion, 19 de junio de 2024

*El Alcalde*

**JOSÉ MANUEL VILLANUEVA GUTIÉRREZ**